

# INSPECCIÓN DE SERVICIOS

El artículo 153 de los Estatutos de la UCM contempla la existencia de un Servicio de Inspección, dependiente del rector, en el ejercicio de su potestad disciplinaria y de Gobierno. Sus tareas se llevan a cabo mediante actuaciones reservadas.

La Inspección de Servicios de la Universidad Complutense ejerce sus funciones sobre todos los centros, departamentos, servicios y unidades dependientes de la Universidad, así como respecto a todo su profesorado, personal y estudiantes. Igualmente sobre aquellos universitarios que, sin ser dependientes de la Universidad Complutense, se encuentren asimilados por razón de convenios nacionales o internacionales de esta Universidad.

Como órgano al servicio de la comunidad universitaria, el objetivo primordial de la Inspección de Servicios, a lo largo del curso académico objeto de la presente, ha sido colaborar en el mejor funcionamiento de las distintas actividades que se desarrollan en la UCM. En coherencia con sus competencias y su estructura orgánica, la Inspección de Servicios ha desarrollado sus líneas de actuación en torno a tres pilares básicos: Potestad Disciplinaria, Seguimiento Docente y resolución de conflictos y Mediación. Junto a ellos han destacado otras actividades que, sin ser una carga estatutaria para el servicio, han pasado a formar parte de su intervención: bien por la carga que de oficio se ha subvertido la Inspección en su afán por mejorar y ampliar los servicios que presta a la comunidad universitaria; bien por las demandas que otros órganos y servicios de la Universidad realizan a este servicio. En coherencia con las líneas predichas se articulan las partes de la presente memoria.

## **POTESTAD DISCIPLINARIA**

Durante el curso académico 2007-2008, como en cursos anteriores, la actividad que más importancia cuantitativa ha revestido ha sido la colaboración en la instrucción de expedientes disciplinarios, manifestación de la competencia que en dicha materia tiene reglamentariamente atribuida esta Inspección. Como también fue la pauta durante el curso precedente, la Inspección de Servicios ha trabajado para que la tramitación de los expedientes sea ágil y transparente, por mor de que el personal de la UCM conozca sus derechos y el modo de ejercerlos, así como la tramitación de los mismos en tiempo y forma, lo cual, en ningún caso dificulta la debida reserva en sus actuaciones.

Se ofrecen a continuación los datos cuantitativos de los expedientes tramitados en este curso académico.

<b>EXPEDIENTES ABIERTOS, CURSO 2007 - 2008</b>	
<b>Profesores</b> (funcionarios y contratados)	12
<b>Estudiantes</b>	13
<b>Administrativos</b> (PAS funcionario)	7
<b>Laborales</b> (PAS laboral)	12
<b>Servicios</b>	9
<b>Total expedientes abiertos</b>	<b>53</b>

<b>EXPEDIENTES CERRADOS, CURSO 2007 - 2008</b>	
<b>Profesores</b> (funcionarios y contratados)	8
<b>Estudiantes</b>	4
<b>Administrativos</b> (PAS funcionario)	8
<b>Laborales</b> (PAS laboral)	6
<b>Servicios</b>	7
<b>Total expedientes cerrados</b>	<b>33</b>

<b>FINALIZACIÓN DE EXPEDIENTES, CURSO 2007 - 2008</b>		
<b>Profesores</b> (funcionarios y contratados)	Archivo	5
	Sanción	2
	Sobreseimiento	1
<b>Estudiantes</b>	Archivo	3
	Sanción	1
	Sobreseimiento	0
<b>Administrativos</b> (PAS funcionario)	Archivo	5
	Sanción	3
	Sobreseimiento	0
<b>Laborales</b> (PAS laboral)	Archivo	2
	Sanción	2
	Sobreseimiento	2
<b>Servicios</b>	Archivo	7
	Sanción	0
	Sobreseimiento	0

## SEGUIMIENTO DOCENTE

**Curso 2007-08:** Destaca la ampliación del seguimiento al conjunto de las actividades docentes, visitas a los centros y consolidación del sistema, a través de las siguientes actuaciones:

Puesta en marcha de la Encuesta de este año con la elaboración de un tríptico y el envío de cerca de 4.000 cartas de invitación a los alumnos. A partir de aquí se ha constituido la muestra de 923 panelistas, que son los que han intervenido a lo largo del curso

Incorporación en la Encuesta-Panel de un nuevo cuestionario para hacer el seguimiento de las Tutorías y demás Actividades docente no regulares (seminarios, conferencias...), junto al que ya se venía utilizando en cursos anteriores para las Clases (teóricas y prácticas)

Realización de las 10 primeras olas de la Encuesta-Panel, correspondientes a los meses de noviembre a mayo (solo la primera ola de este mes). Durante este período han mejorado los datos promedio del curso pasado. En concreto, y según los datos ya analizados del período noviembre-abril, del curso 2006-07 al 2007-08:

- La participación de los alumnos en las distintas olas de la Encuesta-Panel ha subido del 75,8% al 81,0%
- La asistencia del profesorado ha pasado del 94,3% al 95,2%
- Las clases no impartidas han descendido del 2,4% al 2,1%
- La duración relativa –duración real de la clase entre su duración oficial- ha pasado del 87,6% al 90,3%
- Las sustituciones en las clases a las que no asiste el profesor titular han bajado del 38,6% al 35,0%

Frente a los principales datos promedio que acabamos de enumerar tenemos que constatar las diferencias, significativas, que existen sobre los mismos, tanto entre profesores como entre Centros:

Aproximadamente un 10% de los profesores son responsables del 57% de las inasistencias a clase –datos del primer cuatrimestre de este curso.

En lo que va de año Farmacia, Informática, Matemáticas y Odontología tienen un nivel de clases no impartidas por debajo del 0,4%, mientras que CC. de la Educación, CC. de la Información y Derecho se encuentra por encima del 4%, cifra ésta más de 10 veces superior a la primera.

Un 5% de las clases tienen duraciones que no llegan a los dos tercios de la programada, mientras que otro 10% está por encima -datos de abril

Los datos son menos buenos cuando en vez de hablar de las clases lo hacemos de las tutorías. A este respecto no se pueden hacer comparaciones con el curso 2006-07, dado que durante el mismo la Encuesta-Panel no recogía información sobre este aspecto de la docencia, pero por lo que respecta al presente podemos destacar que el 32,2% de alumnos que asisten a tutoría dicen no encontrar a su profesor. La cifra, con todas las matizaciones que merezca, nos parece suficientemente importante como para pasarla por alto, y merece la consideración de la Universidad para ver qué está pasando.

Visitas del Inspector de docencia y del Vicerrector de Política Académica y Profesorado a las Facultades de Psicología y Bellas Artes, y visitas del Inspector a Bellas Artes, Derecho, CC. de la Educación, CC. de la Información, CC. Políticas y Sociología, Psicología y Trabajo Social, siguiendo en todos los casos los Acuerdos de Consejo de Gobierno para visitar los Centros con peores resultados en la Encuesta-Panel.

Durante estas últimas visitas, realizadas a partir del mes de abril, se ha constado un incumplimiento bastante sistemático de la normativa sobre permisos y ausencias (Art. 22.2 del Reglamento de Departamentos y Normas Complementarias de Seguimiento de la Actividad Docente), de manera que es común que cada profesor gestione sus inasistencias directamente con los alumnos, sin ponerlas en conocimiento de su Departamento y Centro. Esta forma de proceder impide que los Departamentos puedan adoptar medidas que eviten las consecuencias negativas que, en la mayoría de las ocasiones, tienen las inasistencias, aún estando justificadas. De los casos detectados unos han sido ya resueltos y otros se encuentran pendientes de dilucidación.

El resultado de las visitas apunta a que no solo los profesores actúan en muchos casos al margen de la normativa UCM sino que también los Departamentos, tanto de manera colegiada como unipersonal, obvian dicha normativa y dejan de asumir las responsabilidades que tienen atribuidas en punto a hacer el seguimiento de sus actividades docentes y a gestionar las incidencias que aparecen en su desarrollo (Reglamento de Departamentos, Art. 9.3, 16.n y 22.3). Se diría que en muchos Departamentos hay una tendencia a delegar en la Inspección de Servicios o/y en los mismos Centros competencias de seguimiento de su docencia que les son propias.

## **MEDIACIÓN**

En este curso académico 2007/2008, podemos decir, por una parte, que se ha efectuado la consolidación de la Mediación en la Universidad Complutense. Por otra parte, ha habido una continuidad de las acciones que se han venido desarrollando en los últimos años, como son la formación, difusión e intervención en conflictos a través de procesos de mediación.

Esta consolidación a la que se hace referencia, ha tenido un punto de inflexión en la evolución de la implantación de la Mediación en la Universidad: la creación del

Instituto Complutense de Mediación y Gestión de Conflictos (IMEDIA), aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad y el Consejo Social. Dicho Instituto se configura así como el “órgano” encargado de las intervenciones en procesos de mediación en conflictos intrauniversitarios, entre otros. Para esta tarea, y según resolución del Sr. Rector, se establecerán a partir de ahora, los protocolos necesarios para la actuación y coordinación con los demás órganos, servicios, etc., entre ellos, y como no podía ser menos, con la Inspección de Servicios.

Dentro de la actividad de difusión, podemos destacar la mesa de trabajo sobre Mediación en la Universidad, llevada a cabo por el servicio de mediación de esta Inspección de Servicios, que tuvo lugar en las VII Jornadas de las Inspecciones de Servicios de las Universidades, cuya organización corrió a cargo en este curso de la Universidad de Alcalá de Henares.

La formación ha tenido, siguiendo la línea de actuación de años anteriores, dos vertientes. La primera es la concesión de dos becas para el personal docente e investigador y dos becas para el personal de administración y servicios. Cuatro personas que han obtenido el título de Experto en Mediación, capacitados ya académicamente para actuar como mediadores.

La segunda vertiente, en cuanto a formación se refiere, la constituyen los cursos en técnicas y habilidades en mediación, dirigido a autoridades académicas, profesores y personal de administración y servicios. En el caso del personal de administración y servicios, el curso ha sido ofrecido en convocatoria abierta para todo el personal de este sector, siendo actualmente, con 48 horas de carga lectiva, el más extenso de los ofertados en estos momentos.

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución de participación en los cursos de formación a lo largo de estos últimos años, donde se aprecia una clara tendencia al alza en la asistencia a los mismos.



Asimismo, se celebró la IV Jornada de difusión de la Mediación en la Universidad. Podemos destacar como año tras año, el número de personas asistentes a estas jornadas de difusión va creciendo. Este año según nuestros datos de

asistencia, hemos obtenido un aumento de más del 40% en la asistencia a dichas jornadas con respecto a cursos anteriores.

Con relación a la intervención en procesos de Mediación podemos destacar los siguientes titulares: valoración del acuerdo obtenido en Mediación como atenuante en un proceso disciplinario, conflicto gestionado de forma cooperativa en materia no disciplinaria y mediación multiparte. Es de destacar en este apartado el aumento de las personas que han pedido gestionar la situación por la que atraviesan de forma cooperativa, solicitándolo directamente al servicio de mediación de la Inspección de Servicios.